



## 4

Presentación, en versión extensa, del documento:  
*Compromiso común por el futuro de la educación superior mexicana: Trazando una ruta a 2030.*

# **COMPROMISO COMÚN POR EL FUTURO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR MEXICANA**

**Trazando una ruta a 2030**

Dr. Luis Armando González Placencia

15 de agosto de 2024

# Equipo de trabajo

La Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES conformó un equipo de trabajo que preparó tanto la versión ejecutiva como la versión extensa del documento. Este equipo estuvo liderado por el **Dr. Gustavo Cruz Chávez**, Coordinador General de Vinculación Estratégica y en que participaron de manera constante:

**Dr. Luis Felipe Guerrero Agripino**

Universidad de Guanajuato

**Dra. Alba Eritrea Gámez Vázquez**

Universidad Autónoma de Baja California Sur

**Dr. Miguel Ángel Flores Villalobos**

Universidad Autónoma de Chihuahua

**Dr. Victor Irving Ayala Cuevas**

Universidad Autónoma de Tlaxcala



**COMPROMISO COMÚN**  
POR EL FUTURO DE LA EDUCACIÓN  
SUPERIOR MEXICANA

TRAZANDO UNA RUTA A 2030

# Objetivo del documento



En el marco del cambio de la titularidad del Poder Ejecutivo, de diversas autoridades locales y municipales, así como de la integración del Honorable Congreso de la Unión “Resulta oportuno hacer un alto en el camino para reflexionar, analizar y visualizar la educación superior que el pueblo de México requiere para concluir esta década y dejar sentadas las bases para que las instituciones de educación superior alcancen su máximo potencial en beneficio del desarrollo social y nacional en el largo plazo”.

Además, es necesario posicionar a la ANUIES como un interlocutor esencial para el logro del compromiso social que recae en las IES, desarrollando una visión a 2030 en el que **“la educación superior represente uno de los principales medios para alcanzar el progreso y superar los grandes problemas, retos y desafíos que enfrenta la sociedad mexicana”.**

# Estructura del documento



## Trazando la ruta al 2030

Once estrategias para implementar durante el próximo sexenio

1. Políticas públicas transversales que garanticen el acceso universal y gratuito a la educación superior
2. Ampliación de la cobertura como imperativo social y medio estratégico para el progreso del país
3. Armonización del modelo educativo como plan principal para lograr la formación integral del estudiante
4. Certeza financiera
5. Revalorización del talento humano docente, de investigación y de administración en las IES
6. Fortalecimiento de la infraestructura física, tecnológica y digital
7. Salvaguarda de la autonomía universitaria
8. Gobernanza institucional
9. Colaboración y alianzas estratégicas
10. Aseguramiento de estándares y mejora continua para la excelencia
11. El cumplimiento efectivo del marco constitucional y de la LGES

# 1. Políticas públicas transversales que garanticen el acceso universal y gratuito a la educación superior



De acuerdo con la reforma al Artículo 3ro de la CPEUM, Fracción X “las autoridades federal y locales establecerán políticas para fomentar la inclusión, permanencia y continuidad, [...] proporcionarán medios de acceso a [educación superior] para las personas que cumplan con los requisitos dispuestos por las instituciones públicas”.

Sin embargo, las personas que integran las poblaciones y grupos históricamente vulnerados son quienes precisamente carecen de los requisitos para el ingreso a las IES, o no cuentan con los medios para mantener su permanencia.

Para garantizar el acceso a la educación superior, como derecho humano, se requiere de una nueva generación de políticas públicas intersecretariales, concertadas con la participación de:

Secretaría de Educación

Secretaría de Salud

Secretaría de Hacienda

Secretaría del Bienestar

Secretaría del Trabajo y Previsión Social

## 2. Ampliación de la cobertura como medio estratégico para el bienestar social y el progreso del país



Ampliar la cobertura con igualdad sustantiva e inclusión, considerando las necesidades que reclama el desarrollo económico y social del país:

- Impulsar una planeación participativa a través de las COEPES.
- Implementar estrategias educativas, políticas e institucionales que aseguren que todas las personas tengan oportunidades para transitar de manera exitosa a la educación superior.
- Implementar acciones afirmativas para impulsar la participación las mujeres en profesiones orientadas a las carreras STEM
- Impulsar el aumento y promoción de programas educativos de nivel TSU.
- Diseñar la normatividad para reconocer el avance educativo logrado para las y los estudiantes que no concluyan sus programas de estudio de nivel licenciatura.

### 3. Armonización del modelo educativo como plan principal para lograr la formación integral del estudiante



Conforme a las pautas establecidas en el artículo 3º de la CPEUM y la LGES:

- Fomentar el aprendizaje colaborativo y vincularlo con entornos reales y de aprendizaje personalizado mediante nuevas tecnologías.
- Resignificar el servicio social como parte sustantiva de la formación del estudiantado y como una expresión de su compromiso con la sociedad.
- Fomentar las capacidades de pensamiento crítico y de resolución de problemas.
- Desarrollar las capacidades que permitan mejorar las condiciones de bienestar individual, social y de promoción de la cultura de paz.

## 4. Certeza financiera

El financiamiento del Sistema Nacional de Educación Superior es una de las tareas más desafiantes para el Estado. Para tal fin, es indispensable:

- Avanzar hacia un nuevo modelo de financiamiento que cumpla con las obligaciones en materia de universalidad y gratuidad en la corresponsabilidad de la federación, los estados, los municipios y las IES.
- Colaborar con el Estado para que se determine y otorgue, de manera suficiente y oportuna, los presupuestos destinados al fortalecimiento y provisión de los servicios de educación superior.
- Incentivar mecanismos para la generación de recursos propios.
- El financiamiento de la educación superior debe considerarse como una inversión estratégica y no como un gasto.

## 5. Revalorización del talento humano docente, de investigación y de administración en las IES



El éxito en la implementación de la LGES depende de que las IES cuenten con una planta docente y de investigación que comparta los valores y el modelo educativo que la Ley propone. Para ello se propone:

- Capacitar y actualizar de manera constante al personal docente a fin de que enfrenten con éxito los retos que impone la formación integral del estudiantado y se habiliten en el uso de las nuevas TICs.
- En coordinación entre las autoridades educativas e institucionales y los gremios docentes, armonizar de manera responsable y transparente los recursos necesarios para garantizar salarios y prestaciones justos y equitativos en las IES públicas.

## 6. Fortalecimiento de la infraestructura física, tecnológica y digital



La suficiencia, mantenimiento y renovación oportuna de la infraestructura física, tecnológica y digital que utilizan las IES para el desempeño de sus funciones debe asumirse como política pública prioritaria.

Para mejorar el financiamiento de este fin, se requiere que el presupuesto de egresos de la federación y del presupuesto de egresos de cada entidad federativa, se considere como indicador clave, la infraestructura y equipamiento de las IES en las vertientes de: **mantenimiento, creación, actualización y renovación.**

## 7. Salvaguarda de la autonomía universitaria



La autonomía universitaria representa la garantía de un conjunto de libertades que son consustanciales al quehacer de las IES que la poseen. Para proteger, promover, garantizar, y salvaguardar su tutela constitucional y legal se requiere de:

- Incentivar la revalorización social de la autonomía universitaria, visibilizando su contribución al bienestar de las comunidades.
- Fortalecer el respaldo del Estado para garantizar el pleno ejercicio de la libertad académica, de pensamiento, de cátedra y de reflexión para el bienestar común.

## 8. Gobernanza institucional



Las IES y las instancias gubernamentales deben revisar y actualizar sus modelos de gobernanza, para el mejor desarrollo de sus funciones sustantivas.

Algunas pautas orientativas son las siguientes:

- Fomentar que la planeación de la educación superior nacional emerja desde las COEPES o instancias equivalentes en las entidades federativas.
- Atender las inquietudes de las comunidades universitarias con el fin de ofrecerles los mejores servicios que posibiliten su óptimo desempeño.
- Ofrecer alternativas para la gestión del aprendizaje, atendiendo a entornos presenciales, digitales o mixtos.
- Fortalecer el compromiso de las IES con la transparencia y rendición de cuentas, así como para el ejercicio eficiente de los recursos públicos.

## 9. Colaboración y alianzas estratégicas



A la vista de un entorno global y nacional complejo, así como de la insuficiencia financiera, resulta prioritario asumir dos políticas:

- Promover y facilitar a través del CONACES la colaboración interinstitucional entre las IES al generar alianzas, redes y estrategias a partir de sus perfiles, vocaciones, intereses y líneas de investigación.
- Fortalecer el sostenimiento y progreso de las IES públicas, asegurando que la creación de nuevas IES públicas no disminuya el respaldo a las ya existentes.

## 10. Aseguramiento de estándares y mejora continua para la excelencia



Ante un mundo competitivo y complejo, la contribución social de las IES, públicas y particulares, debe realizarse bajo parámetros de excelencia establecidos en la CPEUM y por la LGES.

**No generar espacios para el acceso a la educación superior es darle la espalda a la juventud mexicana; no hacerlo con excelencia, es condenar su futuro.**

El gobierno y las IES, debemos de proveer el marco institucional adecuado para generar estándares, mecanismos integrales y contextualizados de evaluación de las tareas educativas, para la mejora continua y el establecimiento permanente de buenas prácticas. En este sentido, es necesario fortalecer al SEAES, cuyo diseño original contempla los principios para una evaluación justa que considera la heterogeneidad del Sistema Nacional de Educación Superior.

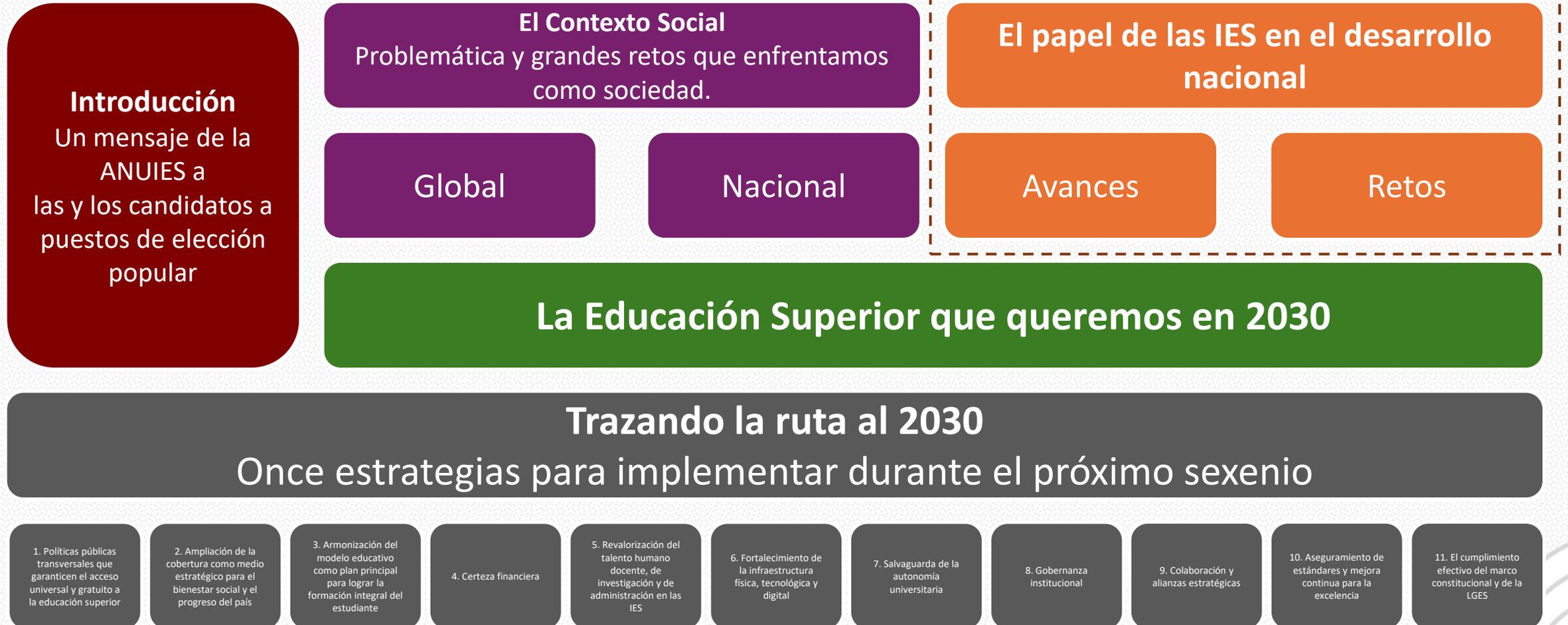
## 11. El cumplimiento efectivo del marco constitucional y de la LGES



Como corolario de todo lo anterior, asumiremos un posicionamiento legítimo y concreto:

**La reforma al artículo 3º de la CPEUM, en materia de educación superior que inició su vigencia en 2019, y la LGES, que inició su vigencia en 2021, ya contemplan la gran mayoría de las aspiraciones y políticas a seguir para alcanzar una sociedad más justa, equitativa y próspera, sin embargo, aún es necesario que pasen de ser un desiderátum a la aplicación real y efectiva.**

# Estructura del documento



# Descarga del documento

Disponible a partir del 15 de agosto

Los invitamos a descargar este documento en el siguiente vínculo:

<https://web.anuies.mx/compromiso-comun-2030>



***Al servicio y fortalecimiento de la  
Educación Superior***

---